

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20553853355 | Fecha de envío : | 27/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | SIMED PERU S.A.C. | Hora de envío : | 18:33:24 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Observación:

En el numeral 1.6 del Capítulo I - Generalidades de las Bases, se indica que la Modalidad de Ejecución es "Llave en Mano".

Esta modalidad de ejecución resulta aplicable cuando la Entidad requiera como prestación principal la instalación y funcionamiento de un equipo.

Sin embargo, la Entidad no ha tomado en cuenta que el presente caso se trata de un procedimiento de selección en el que el objeto principal de la convocatoria es el suministro anual de hemograma automatizado diferencial 5 estirpes, como se indica en el numeral 1.2 del capítulo I - Generalidades de las Bases.

Si bien la presente convocatoria es con equipo en cesión en uso, esta es una prestación accesoria al objeto de la contratación, por lo que la ejecución en la modalidad Llave en Mano, no resulta aplicable al presente procedimiento de selección.

En ese sentido, observamos las Bases y solicitamos se suprima la Modalidad de Ejecución "Llave en Mano" del presente procedimiento de selección, por no estar de acuerdo a Ley y evitar así, vicios insubsanables en el procedimiento de selección.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.6. **Literal:** - **Página:** 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, POR LO TANTO SE MODIFICARÁ LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ BASES: CAPITULO I GENERALIDADES 1.6 MODALIDAD DE EJECUCIÓN: "NO APLICA"

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 27/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 18:49:58 |

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

El requerimiento solicita procesamiento de Granulocitos inmaduros (#,%), siendo este un parámetro clínico que indica la suma de metamielocitos, mielocitos y promielocitos los cuales se elevan ante respuesta en su fase inicial ante una infección, una inflamación u otros estímulos de la médula ósea Nuestra representada ofrece con la marca BECKMAN COULTER el parámetro de CELULAS GRANULADAS TEMPRANAS (EEG) que mide la suma de metamielocitos, mielocitos y promielocitos en Conteo absoluto y porcentaje. Por lo expuesto solicitamos se considere la equivalencia de parámetros en las EETT: ¿procesamiento de granulocitos inmaduros (#,%) y/o células granuladas tempranas (#,%)¿ Permitiendo nuestra participación y así mismo la pluralidad en el proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, POR LO TANTO SE MODIFICARA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ BASES: CAPITULO III REQUERIMIENTO - 1.7 CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR:

ANALIZADOR HEMATOLÓGICO DIFERENCIAL DE 5 ESTIRPES NUMERAL

5. CARACTERÍSTICAS: "CAPACIDAD DE DETECCIÓN DE GRANULOCITOS INMADUROS (#, %) Y/O CÉLULAS GRANULADAS TEMPRANAS (#,%)".

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 27/11/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:49:58

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitan tanto 3. Control de Calidad Interno Interlaboratorial y 4. Control de Calidad Externo, al respecto con el fin que la entidad cumpla con las exigencias de la Resolución Ministerial N° 627-2008 MINSA, en la que indica que los laboratorios deberán contar con Control de Calidad Interno Interlaboratorial o Control de Calidad interlaboratorial de tercera opinión, Por lo expuesto solicitamos se precise este punto con el fin de evitar confusiones durante la fase contractual y existan posteriores inspecciones de entidades externas de control de laboratorios clínicos. Así mismo consultamos que esta característica deberá acreditarse a través de la presentación de un reporte de control interno interlaboratorial de un cliente local (territorio nacional)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA AL PARTICIPANTE QUE LA ENTIDAD SOLICITA:

1. CONTROL DE CALIDAD INTERNO PROVISTA POR EL FABRICANTE DE 03 NIVELES PARA TODOS LOS PARÁMETROS
2. PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD INTERLABORATORIAL CON MATERIALES DE CONTROL DE TERCERA OPINIÓN CON SISTEMA INFORMÁTICO QUE EVALÚE DIARIAMENTE EN LINEA Y COMPARATIVA CON GRUPOS PARES NO MENOR DE 10.

ASIMISMO SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE, LA ENTIDAD NO ESTA SOLICITANDO REPORTE DE CONTROL INTERNO INTERLABORATORIAL, EN ARAS DE LA PLURALIDAD DE POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

Ruc/código : 20501887286

Fecha de envío : 27/11/2023

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Hora de envío : 18:49:58

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En relación al Reporte de normo blastos solicitamos se ACLARE que el procesamiento de Normo blastos será para todas las determinaciones de hemogramas. Solicitamos se ACLARE con el fin de evitar confusiones en la etapa contractual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE, LA ENTIDAD SOLICITA EL PROCESAMIENTO DE NORMOBLASTOS EN TODAS LAS DETERMINACIONES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 27/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 18:49:58 |

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En relación al Procesamiento de Líquidos biológicos, consultamos que para acreditar esta característica, deberá presentarse los insertos de los controles de calidad interno de líquidos Corporales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE, LA ENTIDAD NO SOLICITARÁ DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN COMO LOS INSERTOS DE LOS CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS DE LÍQUIDOS CORPORALES EN ARAS DE LA PLURALIDAD DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 27/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 18:49:58 |

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En relación al DISPERSOGRAMA que muestre las 5 estirpes leucocitarias en una o dos graficas consultamos si se aceptará la diferenciación de las estirpes celulares por grupo celular, esto con el fin de precisar el requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE Y SE ACLARA QUE, LA ENTIDAD SOLICITA COMO MÍNIMO, QUE EL DISPERSOGRAMA MUESTRE LAS 5 ESTIRPES LEUCOCITARIAS EN UNA O DOS GRÁFICAS , OTRAS CARACTERÍSTICAS ADICIONALES SE ACEPTARÁ Y SE MODIFICARÁ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ BASES: CAPITULO III REQUERIMIENTO - 1.7 CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR: ANALIZADOR HEMATOLÓGICO DIFERENCIAL DE 5 ESTIRPES NUMERAL 5. CARACTERÍSTICAS: "DISPERSOGRAMA QUE MUESTRE LAS 5 ESTIRPES LEUCOCITARIAS EN UNA O DOS GRÁFICAS DE ACUERDO A CADA FABRICANTE".

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 27/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 18:49:58 |

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En relación al Cuadro de Evaluación, consultamos se considere un puntaje de Mejora Tecnológica a la oferta con Parámetro de Detección Temprana de Sepsis, la cual permitirá ahorrar los altos costos de poder salvar un paciente de un cuadro de Sepsis, así como son los sobrecostos de días de hospitalización, horas/ hombre personal especializado, medicamentos costosos, tratamientos en las secuela de pacientes que logran superar los cuadro de sepsis. Por lo expuesto Solicitamos se acepte como Mejora Tecnológica a la oferta de Parámetro de detección temprana de sepsis que incluya respaldo de FDA. En caso se acepte nuestra consulta solicitamos se le incluya un puntaje y/o se redistribuya el puntaje de Factores de Evaluación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: - **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: SE ACLARA QUE, LA ENTIDAD NO SOLICITARÁ COMO MEJORA TECNOLÓGICA EL PARÁMETRO DE DETECCIÓN TEMPRANA DE SEPSIS EN ARAS DE LA PLURALIDAD DE POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 27/11/2023

Hora de envío : 18:49:58

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En CAPACITACIÓN indican que deberá ser echa por un personal debidamente capacitado, y se deberá acreditar con certificado o constancia, al respecto solicitamos se ACEPTE que los certificados sean entregados durante la instalación del Equipo, esto debido a que se requiere una coordinación previa con el área usuaria de los temas específicos que desean a bordar. Por lo expuesto solicitamos se ACLARE nuestra consulta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE: LOS CERTIFICADOS AL PERSONAL PUEDEN SER ENTREGADOS DURANTE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, POR LO TANTO, SE MODIFICARÁ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ BASES: CAPITULO III REQUERIMIENTO - 1.7 CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR:

ANALIZADOR HEMATOLÓGICO DIFERENCIAL DE 5 ESTIRPES NUMERAL 11. CAPACITACIÓN: "LOS CERTIFICADOS AL PERSONAL PUEDEN SER ENTREGADOS DURANTE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO".

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20501887286 | Fecha de envío : | 27/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. | Hora de envío : | 18:49:58 |

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el literal d) de la página 14 de las Bases Administrativas se indica que se debe presentar SOLO una DD.JJ. para el cumplimiento de las EE.TT. Sin embargo; CONSIDERAMOS que con el único propósito de asegurar el cumplimiento de EE.TT. relevantes o funcionales para la entidad convocante y siguiendo las disposiciones establecidas en las Bases Estándar, las cuáles disponen que el Comité de Selección debe consignar con total claridad mediante qué documentos se podrá acreditar las EE.TT. (como fichas técnicas, folletos, instructivos, catálogos, cartas o similares emitidos por fabricante) asimismo se deberá detallar con claridad las características y/o requisitos funcionales que deben ser acreditadas por los postores con la documentación requerida. Caso contrario, las bases administrativas adolecerían de vicios de nulidad al no cumplir con las bases estándar: Resolución N° 2336-2023-TCE-S3.

Lo descrito; no obedece a un criterio particular de mi representada; cabe señalar que las Bases Estándar disponen que, en caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, se debe consignar dentro de un literal el detalle de la documentación adicional que el postor debe presentar tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares; detallando con claridad

las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas que deben ser acreditadas por el postor con la documentación requerida. Caso contrario, las bases administrativas adolecerían de vicios de nulidad al no cumplir con las bases estándar: Resolución N° 2336-2023-TCE-S3

En ese sentido, solicitamos al comité de selección establezca que se acreditarán las siguientes especificaciones técnicas para el objeto de convocatoria:
REACTIVOS: CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y CONTROL DE CALIDAD EXTERNO (Descritas en la página 18 y 19 de las Bases)
PARA LOS EQUIPOS: TIPO, METODOLOGIA, PERFORMANCE, CARACTERISTICAS (Descritas en las páginas 21 de las Bases)
Entendiendo que las demás especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 03.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE ACREDITARÁ MEDIANTE FICHA TÉCNICA, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, CATÁLOGOS, CARTAS O SIMILARES EMITIDOS POR EL FABRICANTE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
-REACTIVOS: CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y CONTROL DE CALIDAD EXTERNO
-EQUIPO: TIPO, METODOLOGÍA Y PERFORMANCE,
POR LO TANTO, SE MODIFICARÁ LAS BASES,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ LAS BASES: CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS LITERAL E) LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE ACREDITARÁN MEDIANTE FICHA TÉCNICA, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, CATÁLOGOS, CARTAS O SIMILARES EMITIDOS POR EL FABRICANTE, PARA REACTIVOS: CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y CONTROL DE CALIDAD EXTERNO Y PARA EL EQUIPO: TIPO, METODOLOGÍA Y PERFORMANCE.

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20553853355 | Fecha de envío : | 27/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | SIMED PERU S.A.C. | Hora de envío : | 18:57:03 |

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Dentro de las especificaciones técnicas de los reactivos para hemograma automatizado diferencial 5 estirpes se solicita:
¿Tiempo de expiración: Mayor o igual a 09 meses a partir de la fecha de entrega (En caso el tiempo de expiración sea menor de 6 meses se aceptará una carta de compromiso de canje, siempre y cuando el tiempo de expiración sea mayor o igual a 2 meses)¿

Teniendo en cuenta que los reactivos hematológicos no suelen contar con tiempo de expiración mayor a 9 meses; así mismo, las entregas para el presente proceso se realizarán de manera mensual según el cronograma ubicado en la página 13 de las bases, por lo que solicitar una fecha de expiración mayor o igual a 9 meses resulta excesivo y obligaría a que el postor ganador deba usar cartas de compromiso de canje frecuentemente.

Con el fin de promover la pluralidad de postores, consultamos al comité especial en coordinación con el área usuaria tener a bien aceptar tiempo de expiración mayor o igual a 06 meses a partir de la fecha de entrega (En caso el tiempo de expiración sea menor de 6 meses se aceptará una carta de compromiso de canje, siempre y cuando el tiempo de expiración sea mayor o igual a 2 meses)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.7. Literal: - **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE Y SE MODIFICARÁ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ LAS BASES: CAPITULO III REQUERIMIENTO 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1.7 CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR - REACTIVOS PARA HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES NUMERAL 1. TIEMPO DE EXPIRACIÓN: "MAYOR O IGUAL A 06 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA (EN CASO EL TIEMPO DE EXPIRACIÓN SEA MENOR DE 06 MESES SE ACEPTARÁ UNA CARTA DE COMPROMISO DE CANJE, SIEMPRE Y CUANDO EL TIEMPO DE EXPIRACIÓN SEA MAYOR O IGUAL A 2 MESES) REACTIVOS LIBRE DE CIANURO".

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20553853355 | Fecha de envío : | 27/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | SIMED PERU S.A.C. | Hora de envío : | 18:57:03 |

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Con respecto a las especificaciones técnicas de los reactivos para hemograma automatizado diferencial 5 estirpes se solicita:

¿Control de calidad interno: Control de calidad con dos niveles para el canal de fluidos corporales¿

Entendemos que se solicita control de calidad interno para el procesamiento automático de fluidos corporales por lo que debemos precisar que para el área de hematología es fundamental contar con tres niveles de control para monitorizar correctamente la calidad de los resultados.

Por lo expuesto anteriormente consultamos amablemente aceptar control de calidad interno de tres niveles para lectura de fluidos corporales.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.7. **Literal:** - **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, RESPECTO AL CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA EL CANAL DE FLUIDOS CORPORALES; QUE DEBE CONTAR CON 2 (DOS) Y/O 3 (TRES) NIVELES PARA SU LECTURA. SE MODIFICARÁ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ LAS BASES: CAPITULO III REQUERIMIENTO 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1.7 CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR - REACTIVOS PARA HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES NUMERAL 3. CONTROL DE CALIDAD INTERNO: "CONTROL DE CALIDAD CON 2 (DOS) Y/O 3 (TRES) NIVELES PARA LA LECTURA DEL CANAL DE FLUIDOS CORPORALES".

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

Ruc/código : 20553853355

Fecha de envío : 27/11/2023

Nombre o Razón social : SIMED PERU S.A.C.

Hora de envío : 18:57:03

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Con respecto a las especificaciones técnicas de los reactivos para hemograma automatizado diferencial 5 estirpes se solicita:

¿Control de calidad interno: Proporcionar material de control interlaboratorial de tercera opinión que contemple los niveles que indique la casa comercial de acuerdo a cada analito en cantidad suficiente para realizar un (01) proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo (diario), durante todo el periodo de la compra el cual deberá ser interlaboratorial de tercera opinión además debe contar con un sistema informático el cuál evalúe de manera diaria y comparativa los parámetros dentro de los estándares estipulados¿

Considerando que en el mercado existen distintas casas comerciales que ofrecen comparación entre laboratorios pares que permite enfrentar los valores y desplazamientos del control interno con respecto a otros laboratorios en similares condiciones de trabajo. Esa así que los controles de calidad interlaboratorial también pueden ser de primera opinión y cumplen con lo solicitado.

Consultamos amablemente se acepte control de calidad interlaboratorial de primera opinión en cantidad suficiente para realizar un (01) proceso de control por equipo en cada jornada de trabajo (diario), durante todo el periodo de la compra, además debe contar con un sistema informático el cuál evalúe de manera diaria y comparativa los parámetros dentro de los estándares estipulados.

Considerar la misma consulta para el numeral 10 ¿ Consumibles, Calibradores, Controles, Complementos y Accesorios de las especificaciones técnicas de los analizadores hematológicos diferencial de 5 estirpes en la página 22 de las presentes bases.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.7 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, YA QUE AL PROPORCIONAR 01 CONTROL DE CALIDAD DE 1ERA OPINIÓN NO PERMITIRÁ MONITEAR EL DESEMPEÑO DE NUESTROS PROCESOS ANALÍTICOS DE FORMA INDEPENDIENTE DE LOS REACTIVOS Y CALIBRADORES DE LA CASA COMERCIAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20553853355 | Fecha de envío : | 27/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | SIMED PERU S.A.C. | Hora de envío : | 18:57:03 |

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Con respecto a las especificaciones técnicas de los analizadores hematológicos diferencial de 5 estirpes. Es importante mencionar que los analizadores hematológicos automatizados ofrecen gráficos de distribución celular (dispersogramas) para diferenciar las 5 estirpes celulares, los cuales dependen de los principios de medición del analizador. El dispersograma consiste en uno o más gráficos que ayudan a la diferenciación de las líneas celulares (5 estirpes) de acuerdo con la tecnología y/o metodología que emplee el analizador, es así que en el mercado existen equipos que realizan la diferenciación de estas líneas en más de un dispersograma. En tal sentido, solicitamos gentilmente al Comité en coordinación con el área usuaria acepte la cantidad de dispersogramas (gráficos de distribución celular) de acuerdo a cada fabricante según los principios de medición de los analizadores, con el fin de no limitar la participación y promover la pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.7. Literal: - **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, RESPECTO A LA CANTIDAD DE DISPERSOGRAMAS (GRÁFICOS DE DISTRIBUCIÓN CELULAR) DE ACUERDO A CADA FABRICANTE; CON LA FINALIDAD DE MANTENER LA PLURALIDAD DE POSTORES Y SE MODIFICARÁ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ BASES: CAPITULO III REQUERIMIENTO - 1.7 CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR: ANALIZADOR HEMATOLÓGICO DIFERENCIAL DE 5 ESTIRPES NUMERAL 5. CARACTERÍSTICAS: "DISPERSOGRAMA QUE MUESTRE LAS 5 ESTIRPES LEUCOCITARIAS EN UNA O DOS GRÁFICAS DE ACUERDO A CADA FABRICANTE".

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20553853355 | Fecha de envío : | 27/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | SIMED PERU S.A.C. | Hora de envío : | 18:57:03 |

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Con respecto al numeral 12 - Instalación del equipo, de las especificaciones técnicas de los analizadores hematológicos diferencial de 5 estirpes, se indica:

¿Tiempo no mayor de 30 días después de la firma de contrato¿

Entendemos que se refiere al plazo de instalación, sin embargo, difiere de lo indicado en el numeral 1.9 plazo de entrega de la página 12, donde se indica plazo para la primera entrega a los quince (15) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, plazo que incluye la entrega de los reactivos, del equipo y su instalación y puesta en funcionamiento.

Es así como entendemos que hubo un error y el plazo de entrega que prevalece es el indicado en el numeral 1.9 Plazo de entrega. Por lo expuesto consultamos tener a bien precisar si nuestro entender es el correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.7 **Literal:** - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE Y SE PRECISA QUE, EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.9 EL PLAZO PARA LA PRIMERA ENTREGA ES A LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, PLAZO QUE INCLUYE LA ENTREGA DE LOS REACTIVOS, DEL EQUIPO CON SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, PLAZO QUE PREVALECERÁ, POR LO TANTO, SE MODIFICARÁ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ LAS BASES: CAPITULO III REQUERIMIENTO 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1.7 CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR - ANALIZADOR HEMATOLÓGICO DIFERENCIAL DE 5 ESTIRPES - NUMERAL 12. INSTALACIÓN DE EQUIPO: "A LOS 15 (QUINCE) DÍAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, PLAZO QUE INCLUYE LA ENTREGA DE LOS REACTIVOS, DEL EQUIPO CON SU INSTALACIÓN Y

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

| | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20553853355 | Fecha de envío : | 27/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | SIMED PERU S.A.C. | Hora de envío : | 18:57:03 |

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Con respecto al numeral 12 - Instalación del equipo, de las especificaciones técnicas de los analizadores hematológicos diferencial de 5 estirpes, se indica:

¿Brindar capacitación certificada internacional reconocida de la American Society of Hematology (ASH)

Dado que la American Society of Hematology (ASH) brinda cursos de capacitación on line. Solicitamos gentilmente al comité de selección en coordinación con el área usuaria acepte capacitación ON-LINE impartida por esta entidad en los temas que la institución considere pertinente. Asi mismo, consultamos se especifique el número de personan que deberán ser capacitadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.7. **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE Y SE PRECISA QUE, LA CAPACITACIÓN BRINDADA POR EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UNA CERTIFICACIÓN RECONOCIDA POR LA AMERICAN SOCIETY OF HEMATOLOGY (ASH), ESTA PODRÁ SER VIRTUAL O PRESENCIAL PARA UN TOTAL DE 05 (CINCO) PARTICIPANTES, POR LO TANTO, SE MODIFICARÁ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ LAS BASES: CAPITULO III REQUERIMIENTO 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1.7 CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR ¿ ANALIZADOR HEMATOLÓGICO DIFERENCIAL DE 5 ESTIRPES ¿ NUMERAL 11. CAPACITACIÓN: ¿LA CAPACITACIÓN BRINDADA POR EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UNA CERTIFICACIÓN RECONOCIDA POR LA AMERICAN SOCIETY OF HEMATOLOGY (ASH), ESTA PODRÁ SER VIRTUAL O PRESENCIAL PARA UN TOTAL DE 05 (CINCO)

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

Ruc/código : 20505110651

Fecha de envío : 27/11/2023

Nombre o Razón social : W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA

Hora de envío : 21:55:19

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III

Consultamos al comité de selección si los postores también debemos acreditar el cumplimiento de especificaciones técnicas, mediante la presentación de brochure, manual, folletería o documento emitido por el fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE ACREDITARÁ MEDIANTE FICHA TÉCNICA, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, CATÁLOGOS, CARTAS O SIMILARES EMITIDOS POR EL FABRICANTE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

-REACTIVOS: CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y CONTROL DE CALIDAD EXTERNO

-EQUIPO: TIPO, METODOLOGÍA Y PERFORMANCE,

POR LO TANTO, SE MODIFICARÁ LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ LAS BASES: CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS LITERAL E) LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE ACREDITARÁN MEDIANTE FICHA TÉCNICA, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, CATÁLOGOS, CARTAS O SIMILARES EMITIDOS POR EL FABRICANTE, PARA REACTIVOS: CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y CONTROL DE CALIDAD EXTERNO Y PARA EL EQUIPO: TIPO, METODOLOGÍA Y PERFORMANCE.

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20505110651 | Fecha de envío : | 27/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA | Hora de envío : | 21:55:19 |

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III

En caso de ser afirmativa la consulta anterior, consultamos cual o cuales especificaciones debemos acreditar mediante la presentación de los documentos detallados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE ACREDITARÁ MEDIANTE FICHA TÉCNICA, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, CATÁLOGOS, CARTAS O SIMILARES EMITIDOS POR EL FABRICANTE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

-REACTIVOS: CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y CONTROL DE CALIDAD EXTERNO

-EQUIPO: TIPO, METODOLOGÍA Y PERFORMANCE,

POR LO TANTO, SE MODIFICARÁ LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ LAS BASES: CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN 2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS LITERAL E) LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE ACREDITARÁN MEDIANTE FICHA TÉCNICA, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, CATÁLOGOS, CARTAS O SIMILARES EMITIDOS POR EL FABRICANTE, PARA REACTIVOS: CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y CONTROL DE CALIDAD EXTERNO Y PARA EL EQUIPO: TIPO, METODOLOGÍA Y PERFORMANCE.

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20505110651 | Fecha de envío : | 27/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA | Hora de envío : | 21:55:19 |

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

De acuerdo a bases solicitan:

*Proporcionar material de control interlaboratorial de tercer opinion

En virtud al principio de libertad de concurrencia solicitamos que acepten la oferta de control interno de la misma marca del reactivo y equipo ofertado (de primera opinion) con capacidad de participación de control de calidad interlaboratorial.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** se **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE Y SE PRECISA QUE, EL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD, SEAN CONTROLES DE CALIDAD DE TERCERA OPINIÓN DE MARCA DIFERENTE DEL REACTIVO Y QUE SEA INTERLABORATORIAL O SEA COMPARABLE CON OTROS LABORATORIOS EN SIMULTÁNEO Y TIEMPO REAL, CON UN SOFTWARE PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20505110651 | Fecha de envío : | 27/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA | Hora de envío : | 21:55:19 |

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

De acuerdo a bases solicitan:

Control de calidad con dos niveles para el canal de fluidos corporales.

En virtud al principio de libertad de concurrencia, solicitamos considerar este requerimiento como OPCIONAL, teniendo en consideración que el objeto de convocatoria es hemograma automatizado diferencial 5 estirpes

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: Se Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, RESPECTO AL CONTROL DE CALIDAD CON DOS NIVELES PARA EL CANAL DE FLUIDOS CORPORALES COMO OPCIONAL, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE PARA EL ESTUDIO DE LÍQUIDOS CORPORALES EN EL EQUIPO HEMATOLÓGICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20505110651 | Fecha de envío : | 27/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA | Hora de envío : | 22:11:48 |

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

De acuerdo a bases solicitan
Analizador Hematologico diferencial de 5 estirpes

Modo de automuestreador para tubo primario para muestras pediaticas y adultas.

En virtud al principio de libertad e concurrencia, solciitamos que acepten la oferta de una anlizador con la siguiente especificación técnica:

Modo de automuestreador para tubo primario para muestras adultas y OPCIONAL: muestras pediaticas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** Se **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, POR LO TANTO, SE MODIFICARÁ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ LAS BASES: CAPITULO III REQUERIMIENTO 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1.7 CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR ¿ ANALIZADOR HEMATOLOGICO DIFERENCIAL DE 5 ESTIRPES NUMERAL 5. CARACTERISTICAS: ¿MODO AUTOMUESTREADOR PARA TUBO PRIMARIO PARA MUESTRAS ADULTAS Y OPCIONAL PEDIÁTRICAS¿.

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20505110651 | Fecha de envío : | 27/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA | Hora de envío : | 22:11:48 |

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

De acuerdo a bases solicitan:

ANALIZADOR HEMATOLOGICO DIFERENCIAL DE 5 ESTIRPES

Capacidad de detección de granulocitos inmaduros (#,%)

Entendemos que esta característica hace referencia a que el analizador oferta cuenta con la capacidad de REPORTE del parámetro granulocitos inmaduros (#,%), ¿Es correcta nuestra apreciación?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** Se **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA, QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN CON RESPECTO AL ANALIZADOR QUE TENGA LA CAPACIDAD DE DETECCIÓN DE GRANULOCITOS INMADUROS (#, %), SE ENTIENDE QUE DEBE TENER LA CAPACIDAD DE REPORTE DEL PARÁMETRO GRANULOCITOS INMADUROS (#, %).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20505110651 | Fecha de envío : | 27/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA | Hora de envío : | 22:11:48 |

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

De acuerdo a bases solicitan:

ANALIZADOR HEMATOLOGICO DIFERENCIAL DE 5 ESTIRPES

Equipo con antigüedad no mayor de 3 años.

Teniendo en consideración que no existe diferencia sustancial en tecnología entre un equipo con 3 años o con 4 años de fabricación, solicitamos considerar la siguiente especificación:

Equipo con antigüedad no mayor de 4 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** Se **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, LA ENTIDAD SOLICITA EQUIPOS NO MAYOR A 3 AÑOS DE FABRICACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

| | | | |
|-------------------------|------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20505110651 | Fecha de envío : | 27/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA | Hora de envío : | 22:20:12 |

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Observamos que no han considerado ningun mejora tecnica, que permitiria a los postores ofertar equipos de ultima generación, solicitamos que consideren la siguiente mejora tecnica:

1.- Linealidad de leucocitos de $500 \times 10^9/l$, conla finlaidad de evitar diluioones o repeticiones innecesarias..... 05 puntos

2.- Analizador con capacidad de reporte del paramtero IFP (Fraccion de plaquetas inmaduras), con la finalidad de apoyar el diagnóstico de la púrpura trombocitopénica inmune y la púrpura trombocitopénica trombótica.....05 ´puntos

Acreditados mediante la presentacion de brochure o manual del equipo ofertado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: Se **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, LA ENTIDAD NO SOLICITARÁ MEJORAS TÉCNICAS EN ARAS DE PLURALIDAD DE POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20537139120 | Fecha de envío : | 27/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | DELTALAB PERU S.A.C. | Hora de envío : | 23:13:42 |

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En cuanto al transporte de los reactivos dice:

Los reactivos de laboratorio deben transportarse en cadena de frío entre 2 y 10°C.

Tomando en consideración que los reactivos hematológicos en todas las marcas no requieren de refrigeración, solicitamos al comité ACLARE si es correcta nuestra apreciación y lo solicitado corresponde a un error de transcripción y lo que se solicita es que los reactivos sean transportados de acuerdo a la especificación de cada fabricante

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, POR LO TANTO, SE MODIFICARÁ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRÁ DE LAS BASES: CAPITULO III REQUERIMIENTO 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1.7 CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR - REACTIVOS PARA HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES NUMERAL 7. TRANSPORTE: ¿LOS REACTIVOS DE LABORATORIO DEBEN SER TRASLADADOS MANTENIENDO LA CADENA DE FRÍO (>2°C Y <10°C), CONTANDO CON UN TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL PARA VERIFICACIÓN DE LA TEMPERATURA¿.

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

Ruc/código : 20537139120

Fecha de envío : 27/11/2023

Nombre o Razón social : DELTALAB PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:13:42

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

En cuanto a los controles de calidad internos dice:

Control de calidad de dos niveles para el canal de fluidos corporales.

Se entiende que no todas las marcas poseen la presentación de controles de calidad de dos niveles para fluidos corporales, la mayoría de ellas utiliza el control regular de salgre en tres niveles para realizar el control de calidad del conteo correcto de los diferentes parametros a medir, solicitar esta característica especifica direcciona el requerimiento ademas de impedir la participacion de diferentes postores y marcas, violando asi el inciso a del articulo 2 de la ley de contrataciones con el estado libertad de concurrencia.

Aceptara el comité de selección en coordinación con el usuario, controles de calidad que puedan ser empleados para la verificación de el correcto funcionamiento de los analitos tanto en sangre como en líquidos biológicos, de acuerdo a la presentación de cada fabricante para así NO IMPEDIR la participación de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 inciso a libertad de concurrencia ley de contrataciones con el estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE Y SE ACLARA AL PARTICIPANTE QUE CON RESPECTO AL CONTROL DE CALIDAD DE DOS NIVELES PARA CANAL DE FLUIDOS CORPORALES, LO OFERTAN VARIOS PROVEEDORES EN EL MERCADO, POR LO TANTO, EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE
Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

| | | | |
|-------------------------|----------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20537139120 | Fecha de envío : | 27/11/2023 |
| Nombre o Razón social : | DELTALAB PERU S.A.C. | Hora de envío : | 23:13:42 |

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En cuanto al control de calidad interno dice:

Con capacidad de participación en control de calidad interlaboratorial

Solicitamos al comité de selección en coordinación con el usuario si es correcta nuestra apreciación y lo solicitado es solamente entregar control de calidad interlaboratorial de tercera opinión el cual sustituye al control interno

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE, LA ENTIDAD SOLICITA: 1. CONTROL DE CALIDAD INTERNO 2. CONTROL DE CALIDAD EXTERNO 3. CONTROLES DE TERCERA OPINIÓN INTERLABORATORIALES CON CAPACIDAD DE REPORTE EN LÍNEA CON GRUPO PAR NO MENOR DE 10 PARTICIPANTES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

Ruc/código : 20537139120

Nombre o Razón social : DELTALAB PERU S.A.C.

Fecha de envío : 27/11/2023

Hora de envío : 23:34:47

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

En cuanto a las características de los equipos en cesión en uso dice:

Modo automuestreador para tubo primario para muestras pediátricas y adultas.

El automuestreador en la mayoría de modelos de equipos hematológicos es empleado de manera exclusiva para las muestras de tubo primario adulto debido a que en todas las marcas los mismos poseen características estándar, el cual no es el caso de los tubos pediátricos los cuales dependiendo de la marca pueden variar en forma, tamaño y dimensiones, incluir esta característica como obligatoria, dirige el procedimiento y viola el principio de libertad de concurrencia y limita la participación de postores violando así el artículo 2 inciso a de la ley de contrataciones con el estado libertad de concurrencia.

Aceptara el comité de selección en coordinación con el usuario considerar la característica de automuestreador de tubos pediátricos como opcional, para no impedir la participación de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 inciso a de la ley de contrataciones con el estado libertad de concurrencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, POR LO TANTO, SE MODIFICARÁ LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICARÁ LAS BASES: CAPITULO III REQUERIMIENTO 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1.7 CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR ¿ ANALIZADOR HEMATOLOGICO DIFERENCIAL DE 5 ESTIRPES NUMERAL 5. CARACTERÍSTICAS: ¿MODO AUTOMUESTREADOR PARA TUBO PRIMARIO PARA MUESTRAS ADULTAS Y OPCIONAL PEDIÁTRICAS¿.

Entidad convocante : HOSPITAL EMERGENCIA ATE VITARTE

Nomenclatura : LP-SM-9-2023-HEAV-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : REQUERIMIENTO ANUAL DEL SUMINISTRO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DIFERENCIAL 5 ESTIRPES CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO - 12 MESES

Ruc/código : 20537139120

Fecha de envío : 27/11/2023

Nombre o Razón social : DELTALAB PERU S.A.C.

Hora de envío : 23:48:19

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

De lo mencionado "El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,000,000.00 (un millón con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda."

Solicitamos amablemente al Comité de Selección que, en coordinación con el área usuaria que considere que la acreditación sea por la venta de reactivos de laboratorio en general. Es decir "El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,000,000.00 (un millón con 00/100 soles), por la venta de reactivos de laboratorio en general, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda."

Con la finalidad de aumentar el número de postores que puedan acreditar lo solicitado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.2

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 inciso a de la ley de contrataciones con el estado libertad de concurrencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, SE PRECISA QUE, EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES LA ADQUISICIÓN DE HEMOGRAMAS, EN CONCORDANCIA CON LAS BASES ESTANDAR PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SE HA ESTABLECIDO COMO BIENES SIMILARES: HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE TODAS LAS ESTIRPES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null